

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3670
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 15 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 209 de fecha 23.03.2010 a través del cual se instruye Sumario Administrativo en contra de la funcionaria Karla Verdugo Valenzuela, designándose Fiscal a doña Patricia González Ulloa;
- 2.- El Memorándum N° 477 de fecha 02.08.2010 del Asesor Jurídico mediante el cual informa que el proceso sumarial se encuentra ajustado a derecho;
- 3.- El Memorándum N° 140 de fecha 05.08.2010 del Secretario Municipal;
- 4.- El Memorándum N° 508 de fecha 16.08.2010 del Asesor Jurídico;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1°.- PROCEDASE A LA REAPERTURA del Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 209 de 2010 con el objeto que la Fiscal, Patricia González Ulloa, de cumplimiento a lo ordenando por la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Memorándum N° 508 de fecha 16.08.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.